



II EDICIÓN  
PREMIOS  
MUJER AGRO 2019



MUJERES  
AGROPROFESIONALES  
LA IGUALDAD ES UNA TAREA DE TOD@S

## CONVOCATORIA

### II EDICIÓN 'PREMIOS MUJER AGRO 2019'

**Siete Agromarketing**, agencia de comunicación y marketing líder en el sector agroalimentario; y **eComercio Agrario**, periódico de información política y económica en el sector agroalimentario, a nivel nacional e internacional; convocan la **II Edición de los 'Premios MUJER AGRO 2019'** al impulso de la igualdad de oportunidades en la cadena e industria agroalimentaria.

La creación de los galardones anuales forma parte del conjunto de iniciativas desarrolladas por **#mujerAGRO** ([www.mujeragro.es](http://www.mujeragro.es)) para poner en valor el empoderamiento de las mujeres en los puestos de responsabilidad de organizaciones, asociaciones y cooperativas, así como en los consejos de administración de empresas y grupos económicos. La naturaleza de los premios comparte la línea fundacional del foro #mujerAGRO, espacio para el diálogo que reúne a más de 200 mujeres y hombres, directivos, profesionales, empresarios y emprendedores integrantes de toda la cadena agroalimentaria, que se desarrolla en torno a ponencias, tertulias dinámicas e innovadoras y entrevistas 'one-to-one'. De este modo, lleva a cabo diversos proyectos tales como **'MUJER AGRO-EN RED'** y la serie de **Foros y Tertulias MUJER AGRO y Diálogos sobre Mujer Cooperativa**.

Cada una de estas iniciativas pretende suscitar el diálogo y concienciar sobre el papel de las mujeres profesionales en el sector agroalimentario, propiciando un debate por la igualdad de oportunidades en los puestos de trabajo, administraciones, empresas, cooperativas, etc.



## BASES

Las bases para concurrir a los premios son las siguientes:

### Candidatura MUJER AGRO

Se podrán presentar aquellas mujeres cuyos proyectos e iniciativas se hayan distinguido en España, tanto por su trayectoria profesional, como por las acciones llevadas a cabo en su lucha por la igualdad. Se valorarán especialmente las acciones emprendidas durante el último año en su lucha por la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, social, político y económico.

### Candidatura MUJER AGRO Juventud

Esta candidatura pretende impulsar el relevo generacional y destacar la figura de la joven empresaria y emprendedora que destaque por su trabajo en el ámbito agroalimentario; o investigadora con iniciativas o proyectos en el sector agroalimentario. Podrán presentarse jóvenes menores de 35 años.

### Candidatura MUJER AGRO Empresa

Podrán concurrir aquellas empresas del sector privado que se hayan distinguido por promover la igualdad de oportunidades de género en el sector agroalimentario y, en particular, por haber fomentado durante el último año el desarrollo y consolidación de políticas de igualdad encaminadas hacia el aumento de la representación del sexo femenino en los equipos directivos y en los consejos de administración, así como a través programas de conciliación de la vida profesional y personal.

### Candidatura MUJER AGRO Hombre

Podrán presentarse aquellas figuras masculinas que hayan destacado por su elevado grado de defensa de los derechos de las mujeres y la igualdad de oportunidades en el seno de una organización empresarial.

### Candidatura MUJER AGRO Emprendimiento

Podrán concurrir aquellos proyectos encaminados a la promoción del emprendimiento y la innovación en la cadena de suministro agroalimentaria, cuyo objetivo haya sido impulsado por una mujer o por un grupo de mujeres del sector empresarial. Se valorará el fomento de este impulso a lo largo del último año.

## PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

El plazo para la presentación de candidaturas comprende **desde el 25 de julio hasta el 4 de octubre a las 00:00 horas**.

El mismo candidato no podrá ser aspirante a más de una categoría, ni haber optado a los galardones en la I Edición.

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

En cada candidatura, se valorarán de manera especial los planes de **conciliación de la vida personal y profesional**, y se tendrá en cuenta el fomento de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC).

Concretamente, se analizarán criterios fundamentales dentro del contexto de estos premios, tales como:

- La **innovación** del proyecto en la categoría en la que concurre.
- La **sostenibilidad** del mismo, teniendo en cuenta los aspectos económicos, sociales y medioambientales.
- Su contribución al **fomento de la igualdad** de género en el ámbito rural y a la visibilización de la labor de la mujer agroprofesional.
- El **número de mujeres** que desempeñan su labor en la empresa, la política de contratación en este sentido, así como el número de ellas que desempeñan cargos de responsabilidad en órganos de toma de decisiones, en el caso de las categorías Empresa y Emprendimiento.

## REQUISITOS LEGALES

En el caso de personas individuales, se podrán presentar aquellas de nacionalidad española, mayores de edad, que demuestren documentalmente las iniciativas y/o proyectos que presentan a concurso, los cuales serán válidos siempre y cuando cumplan con todos los requisitos legales asociados a cada iniciativa o proyecto.

En el caso de empresas, podrán presentarse aquellas que sean de capital 100% privado, legalmente constituidas en España y que desarrollen su actividad dentro de la cadena de suministro del

sector agroalimentario (sector primario, industria o servicios) y que demuestren actuaciones y prácticas que promuevan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

## DATOS Y ESTRUCTURA DE PRESENTACIÓN

Una vez recibidas las candidaturas y finalizado el plazo para su presentación, se concederán cinco días hábiles para completar los datos que falten, si fuera el caso.

Los datos a cumplimentar por cada candidato son los siguientes:

- A.** Datos de la empresa/ razón social/ representante.
- B.** Persona de contacto.
- C.** Curriculum Vitae o memoria descriptiva de la trayectoria de las personas físicas, en el caso de candidaturas personales.
- D.** Argumentación conceptual.
- E.** Justificación y Objetivos. Explicación del proyecto según la categoría a la que se opte.
- F.** Análisis de la contribución a la igualdad de género y a la promoción del papel de la mujer rural/ agroprofesional.
- G.** En el caso de las candidaturas Empresa y Emprendimiento, se requiere aportar los siguientes datos:
  - Número de mujeres que componen la plantilla. Porcentaje.
  - Número de mujeres que desempeñan altos cargos, tanto a nivel técnico como directivo. Porcentaje.

Los proyectos serán entregados **por escrito** con una extensión máxima de **cinco folios en PDF** a la siguiente dirección de correo electrónico:

**[mujeragro@sieteagromarketing.com](mailto:mujeragro@sieteagromarketing.com)**

Cualquier duda o comentario adicional podrá ser resuelto a través del teléfono de Siete Agromarketing: 640 82 35 88

La participación en los **II Premios Mujer Agro 2019** supone la aceptación de las bases de esta convocatoria, así como del fallo del Jurado.

## FALLO Y ENTREGA DE PREMIOS

El fallo y entrega de los premios tendrá lugar en **Madrid (Pendiente fecha y lugar. Previsión: MAPA, diciembre 2019/enero 2020)**.

## COMPOSICIÓN DEL JURADO

El jurado estará integrado por un comité compuesto por:

- Representante de Siete Agromarketing, agencia de comunicación y marketing; y e-Comercio Agrario; medio de comunicación.
- Representante del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).
- Miembro de la Fundación LAFER.
- Representante del CSIC.
- Representante de la Asociación de Cooperativas Agro-Alimentarias de España y AMCAE.
- Representante de la Asociación para la Promoción del Consumo de Frutas y Hortalizas "5 al Día".
- Representante de la Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas (FIAB).
- Representante de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica (UPM).

